



SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

1250599

9

## NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 7

http://edu.pereira.gov.co

Pereira, Septiembre 4 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA  
Teléfono: 50599-2015  
Fax: 50599-2015  
Buzón de Correo: 50599-2015  
Correo electrónico: educ@pereira.gov.co

Doctora  
**MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA**  
Directora Administrativa de Prestación de Servicios Educativos  
Secretaría de Educación Municipal

Asunto: Necesidades de Docentes –Directivos y Administrativos

Cordial Saludo,

Con la presente Relaciono las necesidades de Docentes, Directivos y Administrativos, reportado por los Rectores, De los Establecimientos Educativos, Correspondientes al Núcleo de Desarrollo Educativo N° 7.

Atentamente,

**JAI ME CALVO BECERRA**  
Director de Núcleo de Desarrollo Educativo N° 7



SECRETARIA DE EDUCACION

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 7

LE	NECESIDADES DOCENTES	NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS	OBSERVACIONES
Normal	1 Docente de Matemáticas 1 Docente de Biología/Química/Inglés/Arte/Ed. Física	1 Subdirector	En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución. De acuerdo a la programación de trabajo docente, la media docente tiene derecho al 17.7% de sueldo base, falta por cubrir 1 docente matemáticas
Unidad Juvenil Andina	1 Docente de Lengua Castellana  1 Docente de Artes	1 Subdirectora	En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, falta por cubrir 1 docente Lengua Castellana, faltando el 12 de junio 2015. En cumplimiento del Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015. En cumplimiento del Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015.
La Salle	1 Docente de Matemáticas		En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015.
Alvaro Uribe	1 Coordinador Pedagógico Docente de Ciencias Naturales y Química  1 Docente de Matemáticas  1 Docente de Lengua Castellana		En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015. En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015. En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015. En cumplimiento de Decreto 2462 del 2010, se debe tener en cuenta que la institución tiene derecho al 17.7% de sueldo base, faltando el 12 de junio 2015.



MUNICIPALIDAD DE PÍEZAMA

### SECRETARIA DE EDUCACION

-6-

I.R.	NECESIDADES DOCENTES	NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS	OBSERVACIONES
Fonand - 17000 Elevadas	1 Profesora, Lección  1 Secretario		En cumplimiento de EDACON MONDRAGON VICKERS S.A. que se iniciará hasta el 2 de mayo de 2015.  En cumplimiento de la Decisión 17000 para la Unidad en el Área de Elevadas, que se iniciará de una forma sucesiva por etapas desde el 1 de septiembre, por un periodo de 2 meses, con un 60% de personal al 1º de noviembre de 2015.
Fonand - 17000 P. de Normal	1 Docente de Matemática		En cumplimiento de la Decisión 17000 P. de Normal, que se iniciará hasta el 15 de mayo de 2015, dentro del periodo de 2015, dentro del periodo de 15 días, después de haber iniciado con un 60% de personal.
La 2000	1 Docente de Lengua  1 Coordinador		En cumplimiento de la Decisión 2000, que se iniciará hasta el 15 de junio de 2015.  Lo que queda de la Decisión 2000 se iniciará con un 60% de personal.
Villavieja	2 Docentes de Español	1 Secretario de Asesoría	En cumplimiento de la Decisión Villavieja, que se iniciará el 12 de mayo de 2015, con un 60% de personal.  En cumplimiento de la Decisión Villavieja, que se iniciará el 12 de mayo de 2015, con un 60% de personal.
Carpesano		1 Secretario	

Nota: La I.R. Xugá, Jerez y Milla, tienen las mismas necesidades de personal administrativo.

*[Firma]*  
 Jefe de la Oficina de Personal  
 Sede: 2º piso de la Dirección Municipal



SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

1250599

9

## NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 7

<http://edu.pereira.gov.co>

Pereira, Septiembre 4 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA  
Teléfono: 50599-2015  
Fax: 50599-2015  
Buzón de Correo: 50599-2015  
Buzón de Correo: 50599-2015

Doctora  
**MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA**  
Directora Administrativa de Prestación de Servicios Educativos  
Secretaría de Educación Municipal

Asunto: Necesidades de Docentes –Directivos y Administrativos

Cordial Saludo,

Con la presente Relaciono las necesidades de Docentes, Directivos y Administrativos, reportado por los Rectores, De los Establecimientos Educativos, Correspondientes al Núcleo de Desarrollo Educativo N° 7.

Atentamente,

  
**JAI ME CALVO BECERRA**  
Director de Núcleo de Desarrollo Educativo N° 7



ALCALDIA DE PERÚ

### SECRETARIA DE EDUCACION

-6-

I.R.	NECESIDADES DOCENTES	NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS	OBSERVACIONES
Eduardo Viteri Elevada	1 Docente, Leks  1 Docente		En cumplimiento de EDACI MONDRAGON VICKERS S.A. para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015.  En cumplimiento de la Decisión 17661, para la zona de Leks en el Área de Perené, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015.
Florencia P. de Sotomayor	1 Docente de Mantenencia		En cumplimiento de la Decisión 17661, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015.
Luis Soto	1 Docente de Leks  1 Coordinador		En cumplimiento de la Decisión 17661, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015.
Vilma Sotomayor	2 Docentes de Español	1 Docente de Leks	En cumplimiento de la Decisión 17661, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015, para la zona de Leks, que se inició el 01 de mayo de 2015.
Carmen		1 Docente de Leks	

Nombre: Sr. Juan Carlos y María Mercedes de los Ríos Necesidades de Docentes y Administrativos

*[Firma]*  
 Juan Carlos Ríos  
 Sr. Director de Desarrollo Educativo



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	50599
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIME CALVO BECERRA		
<b>Descripción o asunto:</b>	NECESIDADES DE DOCENTES-DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

